

RIO GALLEGOS, 16 de junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.356/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 a 9 obra formulario para la presentación de solicitudes de excepción al régimen de correlatividades y documentación requerida, presentado por la alumna Silvia Noelia ARANDA de la carrera Lic. en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y metodología de la investigación en Ciencias Sociales y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional, adeudando las asignatura Sociología de la Educación y la asignatura Inglés o Francés;

QUE a fs. 11 obra Acuerdo 393/19 que otorgó excepción a la alumna Silvia Noelia ARANDA para cursar la asignatura Teoría y metodología de la Investigación en Ciencias Sociales;

QUE a fs. 12 la Jefa del Departamento de Alumnos indica que de modo involuntario la Nota N° 251/19 del mismo Departamento omitió el análisis e informe respecto de la solicitud de la estudiante para cursar la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional adeudando la asignatura Inglés o Francés;

QUE la alumna indica que por su situación personal no contaba con los medios que le permitiera rendir y aprobar el requisito con anterioridad;

QUE a fs. 13 y 14 se incorpora la Historia Académica de la alumna, en el cual consta que aprobó el requisito Idioma Moderno (Inglés) el 26 de Septiembre de 2019;;

QUE en tal sentido, a fs. 15 obra Despacho N° 29/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

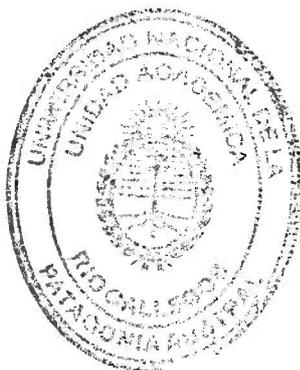
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la excepción a la alumna Silvia Noelia ARANDA (DNI N° 32.506.251) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional adeudando la asignatura Idioma Moderno para la interpretación de textos (Inglés) hasta las mesas del mes de septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

074/20